

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de septiembre de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA



Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de septiembre de de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 SEP 2021

Firma:  Hora: 9:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Fundación
Defensores de la Naturaleza



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones



Ingeniero

Javier Marquez

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Director Ejecutivo

Guatemala, 6 de septiembre de 2021

Licenciado:
Allan Rodríguez
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Javier Marquez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo



Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Jefe de Operaciones



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de septiembre de 2021

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

Respetable Doctor Salazar:

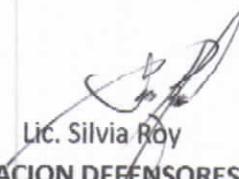
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Ingeniero

Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo


Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Javier Marquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldameza@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de AGOSTO de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

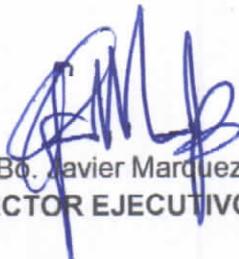
• **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Silvia Roy
DIRECTORA PNUU



Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES



Vo. Bó. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el mes de AGOSTO, se realizó el mantenimiento de 100 metros de cerco, que consistió en chapear todo el material vegetal que ha crecido en el mismo, así también se repararon 2 daños al cerco por leñadores.

Se mantiene el monitoreo para el evitar la extracción de leña dentro del área forestal de PNNU.

En el mantenimiento de reforestación, se chapearon alrededor de 10,000 metros cuadrados de brechas corta fuegos, para evitar que la maleza crezca y cuando llegue el momento de realizarle el mantenimiento, esta no se encuentre desarrollada.

Como parte del componente de protección se informa que se realizó a través del sistema de Guatecompras el evento para la contratación de agentes de seguridad: 4 para septiembre y 6 de octubre a noviembre.



(Foto 1 y 2) Limpieza y reparación de cercos.

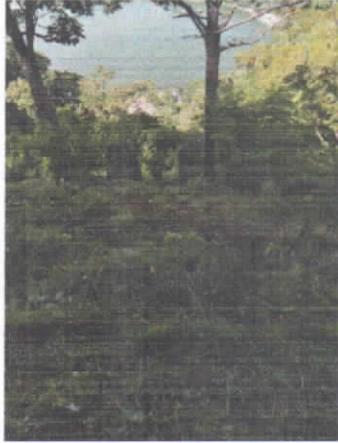
6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Con el personal jornalero contratado para el presente mes se realizó el mantenimiento de 20.22 hectáreas, sumando en total 48.72 hectáreas con mantenimiento en el presente año.

Con el personal fijo se realizó la preparación, ahoyado, traslado y siembra de 2,000 plantas en el área con mantenimiento, las especies con las que se replantó fueron:

- Ciprés (Cupresus lucitanica)
- Pino (Pinus oocarpa)
- Cedro (Cedrella tonduzi)
- Níspero (Eriobotrya japónica)

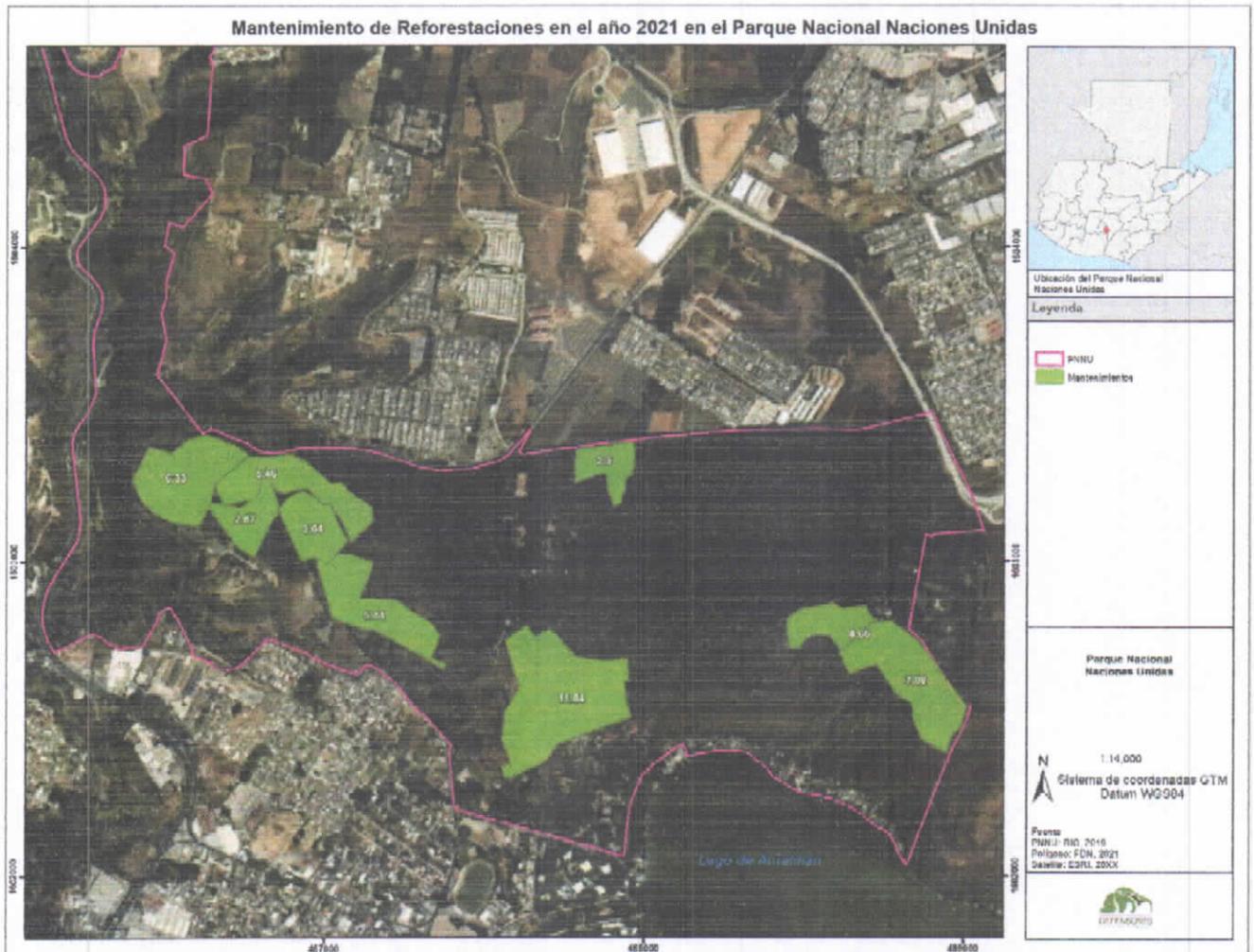
Estas no se sembraron alineadas con un distanciamiento establecido, debido a que los replantes solamente cubren los espacios para recuperar la densidad de de 800 plantas por hectárea.



(Foto 3 y 4) Áreas con mantenimiento (Chapeo)



(Foto 5 y 6) Replantes en área reforestada.



6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

En el mes de julio se establecieron las 5.12 hectáreas, considerando la avanzada de la temporada de lluvia se da por completada el total de área de reforestación para el presente año.

Las áreas de reforestación presentan un prendimiento estimado del 95%, con buenas condiciones de salud, aprovechando que las condiciones de humedad han sido óptimas para su desarrollo.

Se estará evaluando el desarrollo de la maleza y de ser necesario se estará realizando un segundo mantenimiento al área.



(Foto 7 y 8) Estado actual de la planta reforestada en el mes de julio.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Durante este mes se evaluó el desarrollo de planta que crece por regeneración natural, el próximo mes se realizarán parcelas para medir el desarrollo y la cantidad de las mismas y se estará evaluando el desarrollo de la maleza, para realizar otro chapeo si fuera necesario.



(Foto 9 y 10) Estado actual del área establecida para regeneración natural.

6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

A la fecha faltan 5.7 hectáreas por realizarle mantenimiento el cual se tiene programado para el mes de noviembre, así también se estará evaluando el estado físico del 64.00

hectáreas, si fuera necesario se estará realizando el mantenimiento a las áreas que lo necesiten, después de pasada la temporada de lluvias.



(foto 11 y 12) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

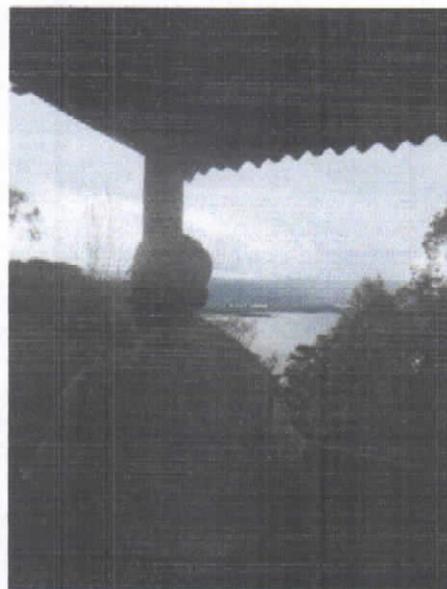
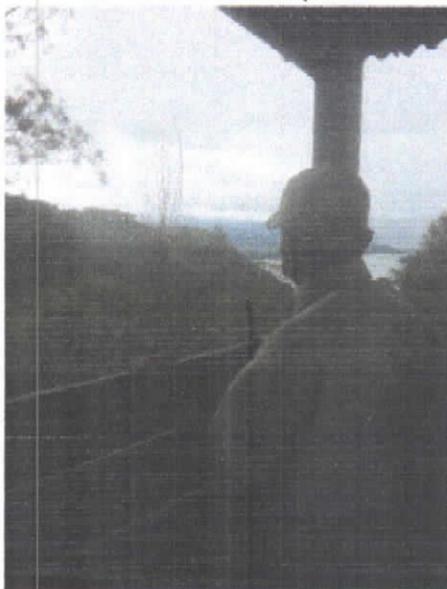
Para el mes de noviembre se tiene planificado el establecimiento de las 2 hectáreas se el cual consiste en establecer la barrera viva y apertura de la zanja, con las medidas siguientes: 0.60 de profundidad x 0.40 de ancho, la barrera viva se maneja naturalmente con la especie predominante en la zona que es jaragua, siendo una gramínea de mucha amplitud radicular.



(foto 13 y 14) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia durante la época lluviosa, desde a torre de seguridad, para el tema de monitoreo de incendios forestales, se disminuye considerablemente, pero la vigilancia va dirigida a la detección temprana de ilícitos como extracción de leña.



(foto 15 y 16) Monitoreo de seguridad por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 716 adultos y 462 niños.

Renta de Bicicletas 1084 usuarios.

Comida de tortugas 467

Campamentos: 7 usuarios

Se atendió áreas para eventos, continuamos con un aforo máximo de 50 personas por evento.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO

- Se dio mantenimiento a las 2 chapeadoras FS 85, a 1 sopladora BR 420, 1 motosierra MS 38.
- Se dio mantenimiento a los 15 radios que se encuentran en uso en el parque.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- Chapeo de 4.000 m2 de áreas verdes (miradores, media luna, plaza Guatemala)
- Limpieza de techos de salones, casas, sanitarios y capilla.
- Limpieza de maleza a grama y arriates de plaza Guatemala.
- Limpieza de pozos de absorción de agua pluvial.
- Derramado de rama seca dentro de plaza Guatemala.
- Entubado de agua de lavamanos.



(foto 17 y 18) Mantenimiento de cercos verdes y limpieza de techos.



(foto 19 y 20) Limpieza de maleza de área verde engramillada.



(foto 21 y 22) Limpieza de arriates de plaza Guatemala.

Guatemala, septiembre de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal

Artículo 32 Es del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy Fecha de Generación: 05/09/2021
 Informe correspondiente al mes de: AGOSTO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Dirección fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de Internet y Números telefónicos	-	56514825	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO GALVEZ CAPILLA		
7. Meses y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Meses y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21		29/01/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
El presente es cooperación entre el MAGA y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cadena del Lago de Amalán, procurarse su conservación y			

Ejecución

Mes	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Rotación de hectáreas de bosque nítido en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plérgas y talas legales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,469.20	8,000.00	29,014.00	15,375.50	0	0	0	0
			Físico	0.05	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Manejo de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas legales.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,751.00	13,123.00	60,981.90	0	0	0	0
			Físico	1	0	3	0	0	0	15.56	11.94	20.22	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,186.42	5,104.98	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área para arriancimiento de bosques en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,374.48	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos (Acoples), con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectáreas	Financiero	0.00	25,500.00	24,800.00	24,600.00	43,888.60	41,528.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	2.19	4	12	36	9.5	0	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acoples) en áreas que presentan riesgo de erosión hacia el Lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,062.80	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de incendios instalada en el Parque de Recreación de hectáreas como alerta temprana para evitar avances de fuego.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,200.00	24,269.72	3,841.64	0	0	0	0	0
			Físico	8.30	8.35	8.35	8.34	8.30	8.33	8.33	8.33	8.33	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponde y a las Normas Administrativas del MAGA, presentado en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA, así como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los deportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0

Ejecución	Ejecución											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Avance	0.00	7,314.39	10,915.83	11,628.29	11,414.00	0.00	20,529.80	21,811.15	0	0	0	0
Unidad de Medida (1)	Documento											
Metas	<input type="checkbox"/> Pagar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensoras de la Naturaleza necesita, siempre que se encuentre dentro de sus prioridades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades											
Ind.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Mujeres						Hombres						
		0-14	15-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más					
GUATEMALA	GUATEMALA	1000	1800	1300	573	700	950	900	250	null	null	null	null	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	30	382	110	20	35	209	90	25	null	null	null	null	
GUATEMALA	AMATITLAN	35	164	100	30	18	100	100	20	null	null	null	null	
GUATEMALA	MIXCO	24	76	58	24	13	55	55	23	null	null	null	null	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	27	45	30	15	20	35	25	20	null	null	null	null	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	5	41	30	25	0	38	20	20	null	null	null	null	
ESCUINTLA	PALIN	8	35	35	25	5	25	22	17	null	null	null	null	
GUATEMALA	PETAPA	12	45	20	10	19	33	15	10	null	null	null	null	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	16	25	25	16	11	20	23	11	null	null	null	null	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Id.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA, OSWALD BENJAMIN	3229203330512	33826.1	11	3075
2	MORALES RODRIGUEZ, SELVIN ENILIO	2548438170512	33826.1	11	3075
3	DELEON DOMINGUEZ, GERMAN GUSTAVO	1507902210114	33826.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES, ELFEDE AGUILAS	1943665190512	33826.1	11	3075

N.C.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
5	COY, GERMAN DE JESUS	1945403400114	33823.1	11	3075
6	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2558208701212	33823.1	11	3075
7	GARCIA MARRUQUIN, DANIEL	2273731800115	33826.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARRUQUIN, ADAN	1507289310115	33826.1	11	3075
9	GALICIA SALVADOR, SILVERIO	1826989760602	24900.8	8	3075
10	PERALTA QUIROZ, VICTOR MANUEL	2816473770512	24900.8	8	3075
11	MORALES REVOLBIO, MELVIN MANOLO	1658740250114	6150.2	2	3075
12	MORALES MORALES, CARLOS ROBERTO	3043283590114	6150.2	2	3075
13	MORALES MORALES, HECTOR EDUARDO	3042252510114	6150.2	2	3075
14	CRUZ PINEDA, LUIS ALFREDO	1711235620101	6150.2	2	3075
15	SOTO ALVAREZ, LUIS ALFREDO	1725477170114	6150.2	2	3075
16	MORALES OVANDO, CESAR AUGUSTO	2938320850114	6150.2	2	3075
17	OVANDO GODOY, NELSON GABRIEL	2235717680114	6150.2	2	3075
18	HERNANDEZ MARRUQUIN, ROBERTO	2384759250116	6150.2	2	3075
19	REVOLBIO HERNANDEZ, FAVRO ELIANDO	2583807980114	6150.2	2	3075
20	HERNANDEZ LOBOS, FEDERICO ALBERTO	2487150060114	6150.2	2	3075
21	REVOLBIO HERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	1664506360114	6150.2	2	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
30	REVOLORIO CHICHILLA, MELVIN RICOBERTO	293386660114	6150.2	2	3075
31	CVAMBO GOODY, JAYMEN AUGUSTO	219445520114	8150.2	2	3075

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2758.74	26624.63
5	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	16338.86	63622.67
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	5602.3	20059.88
15	OTROS	390	1560
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2082	10187.3
11	MATERIALES IMPRESOS	3450	6090
0	PERSONAL CONTRATADO	70727.3	299129.9
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RÁDIOS	5522.98	27722.94
5	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2535	4444.1

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]